

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 28 de agosto y 5 de septiembre de 2017.

2.- Se da cuenta del escrito enviado por la Sra. Alcaldesa al Sr. Ministro de Fomento, de fecha 19 de septiembre de 2017, en el que, con ocasión de la visita que ha anunciado que hará a Logroño para reafirmar su compromiso con el AVE de esa Comunidad Autónoma, solicita que disponga también visitar esta Ciudad para mantener un encuentro para hablar de algo que es de vital importancia para Miranda de Ebro, ya que como ciudad tradicionalmente ferroviaria debe figurar como parte importante de la alta velocidad.

3.- Se considera favorable la única oferta presentada por “Impursa, S.A.U.”, para la contratación, por procedimiento abierto, del “Suministro e instalación de marquesinas del transporte público urbano, su mantenimiento y conservación y la gestión y explotación de mupis publicitarios”, en los siguientes precios: unitario marquesina e instalación de 9.647 euros, anual mantenimiento marquesinas de 14.000 euros y anual gestión y explotación mupis publicitarios de 1.000 euros, todos sin IVA; y se le requiere para que aporte varios documentos, como paso previo a la adjudicación del contrato.

4.- Se rectifica el apartado segundo del contrato suscrito con “Zardoya Otis, S.A.” para el “Mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores dependientes del Ayuntamiento -lote 2-”, respecto a la fecha de finalización de los ubicados en la C/ San Juan nº 5 y en el Conservatorio, siendo la correcta el 5 de julio de 2019.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma de cubierta en C/ Santo Domingo nº 31 de Orón.

B.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de 15 viviendas en la C/ Almacenes nº 39.

C.- Se da cuenta de la Sentencia firme de apelación dictada en la Pieza Separada de Suspensión de la Sentencia del recurso de apelación nº 96/2017, derivado del recurso procedimiento ordinario nº 70/2016, interpuesto contra desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de inicio de los trámites para la rectificación de la Ordenanza del Sector SUE-I.3 “Ampliación del Polígono Industrial de Bayas”; el fallo de la Sentencia desestima el recurso de apelación y se confirma el Auto impugnado, sin que proceda la medida cautelar solicitada de suspensión de las licencias que se estén tramitando en la actualidad en el referido Sector; en cuanto a las costas procesales se imponen a la parte apelante por imperativo legal.

D.- Se conceden subvenciones a diversas asociaciones culturales, correspondientes a la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquéllas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2017; se otorgan nueve por importe total de 10.995 euros y se deniegan tres por diferentes motivos.

E.- Se minorra el importe de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 17 de C/ Colón, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” en función del importe total justificado y aceptado tras haber finalizado las obras, quedando establecida en 71.902,27 euros y se procede al abono de 8.778,74 euros, que es la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y lo ya abonado.

F.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE), para la celebración del “I Foro de Empleo y Empresas Miranda de Ebro”, con una aportación municipal de 3.000 euros.